

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

23 DIC. 2025

Salta,

RES. H. N° 2287-25³

EXpte. N° 4535/24

VISTO:

La Res. H N° 1724/24 y rectificativa, Res. H N° 1763/24, mediante las cuales se aprueba el Proyecto de Tesis presentado por el alumno LEANDRO BENJAMIN LÁVAQUE, LU N° 721.219, de la Carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 2000; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución H N° 1914/25 se designa a los miembros del Tribunal encargado del estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

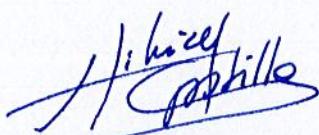
Que los miembros del Tribunal, integrado por el Prof. Leonardo FERRARIO (Presidente), y los Profesores Marcela Victoria ZERPA y Carlos Damián HOYOS (Miembros Titulares), han aprobado el trabajo y establecido que la defensa oral se llevará a cabo el día lunes 02 de marzo de 2025 a las 12:00 horas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H 1914/25, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día lunes 02 de marzo de 2025 a horas 12:00, a los efectos de evaluar la defensa oral, proceder a la calificación final del Trabajo de Tesis de Licenciatura: "LA FENOMENOLOGIA HEGELIANA. DESDE LA METAFISICA A LA ETICA PRACTICA. UN ENFOQUE DESESTRUCTURADO" del alumno LEANDRO BENJAMIN LÁVAQUE, LU N° 721.219, de la Carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 2000.

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Director y Codirector de Tesis, Escuela de Filosofía, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj



Ms. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA/ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa





Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa